AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, invita a participar a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal), que estén en capacidad de suministrar el objeto de este proceso, y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Para suplir la necesidad planteada, se requieren proponentes idóneos que tengan dentro de su finalidad social o actividad expresa, el objeto del presente proceso, con amplia experiencia en la ejecución de contratos de servicios de impresión, fotocopiado y escaneo, debidamente inscritos y con registro actualizado en el Registro Único de Proponentes, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON DESTINO AL PERSONAL QUE INTEGRA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA POLICÍA NACIONAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
46181500	Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad.	Seguridad y protección personal.	Ropa de Seguridad	-------
53102700	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Uniformes	---------

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los elementos a adquirir presentan características técnicas uniformes y de común utilización que además existen empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, establece que el proceso de selección se debe adelantar por la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN mediante subasta inversa electrónica, en cumplimiento al Artículo No. 2, numeral 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015".

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Nota 1: para el cumplimiento de la entrega de los elementos, el futuro contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 2: de acuerdo al artículo 17 del derecho al debido proceso de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 "***imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento***" de la Ley 1474 de 2011, cuando exista el incumplimiento del plazo establecido anteriormente se aplicará las sanciones establecidas en la ley.

Nota 3: De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual (**EVALUACIÓN DE**

LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4), por esta razón el contratista deberá tener presente y cumplir con el siguiente cronograma de actividades, así:

ACTIVIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN
REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL CONTRATO. Con participación del contratista y supervisor, para establecer cronogramas de las actividades contempladas en los requisitos de recepción para cumplimiento del contrato, en el cual se deberá incluir: 1. Fecha toma de muestra materias primas por parte del ente certificador y atestiguado por el supervisor. 2. Fecha entrega certificados de conformidad de materias primas "requisitos específicos" expedido por el ente certificador, para verificación por parte del supervisor. 3. Fecha inicio producción lote para programación visitas de seguimiento. 4. Fecha toma de muestra para inspección de requisitos generales, empaque y rotulado del lote y para evaluación de requisitos específicos en producto terminado por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y ente certificador. Actividad que debe ser programada con veinte (20) días calendario de anticipación a la fecha de presentación de documentos ante el supervisor	Desde el momento de la adjudicación del contrato y hasta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS. El futuro contratista deberá entregar al supervisor designado, los siguientes documentos: ➢ Certificados de conformidad de requisitos específicos de materias primas y producto terminado, expedido por el ente certificador. ➢ Informes de inspección de requisitos generales, empaque y rotulado del lote (ILE) emitido por parte del Grupo Control de Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. Lo anterior para verificar el cumplimiento del lote a ingresar y realizar la programación de la entrega del mismo al Almacén de Intendencia DITRA o en el lugar que determine el contrato.	Deberá ser efectuada con tres (3) días hábiles antes de cada entrega pactada en el plazo de ejecución del contrato.

Nota 1. Las actividades antes relacionadas serán verificadas según lo establecido en el **Anexo** "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Nota 2: Para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes el contratista deberá prever los tiempos y recursos necesarios.

Nota 3: Por cada lote de producción, el contratista deberá presentar un certificado de conformidad, por tal motivo la toma de muestra de materia prima para certificación se realizará en cada punto de fabricación del elemento o maquila.

Nota 4: En caso de incumplimiento de los plazos establecidos anteriormente se aplicarán las sanciones establecidas de acuerdo con lo dispuesto al artículo 86 *"imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento"*, de la Ley 1474 de 2011 y atendiendo lo indicado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

De igual forma es necesario tener en cuenta que existen unas actividades contempladas en los requisitos de recepción que conllevan al desarrollo exitoso del objeto contractual.

LUGAR DE ENTREGA:

La entrega se debe realizar en el Almacén de Intendencia de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 13 # 18-24 Estación Tren de la Sabana Bogotá D.C., con la totalidad de los elementos contratados en horario de 08:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y de acuerdo con el cronograma de entregas establecido en la reunión de coordinación con el supervisor de futuro contrato.

En caso de necesitarse la entrega de los elementos en ciudades capitales a nivel nacional, se realizará a cargo y riesgo del contratista, en los lugares y personal autorizado para su recepción previa indicación por parte del supervisor designado.

FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación, así como el lugar y forma de presentación de las ofertas deberá ser de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso en la plataforma tecnológica del SECOP II.

Cualquier modificación al plazo para presentación de ofertas será realizada mediante adenda, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del presente proceso, es la suma de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($677.388.500,00)** moneda legal colombiana, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes de ley, distribuidos así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INCLUIDO IVA
1	A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	DITRA	Camiseta tipo polo ET-PN-217	1900	$145.050,00	$275.595.000,00
2			Kit de elementos de protección ET-PN-301	330	$441.325,00	$145.637.250,00
3			Brazaletes NTMD-0167	2250	$44.625,00	$100.406.250,00
4			Impermeable NTMD-0254-A4 uniformado	350	$445.000,00	$155.750.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$677.388.500,00**

Nota: Al momento de la adjudicación la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, incrementará las cantidades de acuerdo con su necesidad, hasta agotar el presupuesto oficial asignado al proceso.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, "*ACUERDOS COMERCIALES Y TRATO NACIONAL*", la Entidad, verificó el "*manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación versión CCE-EICP-MA-03*", expedido por "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE", donde se relacionan los acuerdos comerciales vigentes aplicables para las entidades estatales del nivel nacional y si la Policía Nacional se encuentra cubierta por los mismos:

ACUERDO		EL ACUERDO COMERCIAL ESTÁ VIGENTE	LA POLICÍA NACIONAL SE ENCUENTRA INCLUIDA.	VALOR DEL PROCESO SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
CANADÁ		SI	SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	SI	NO	SI

COREA		SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO	SI
MÉXICO		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	SALVADOR	SI	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	SI	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	SI	NO	SI
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES - CAN		SI	SI	SI	NO	SI

Nota 1: la Policía Nacional – Dirección de Tránsito y Transporte, adjudicará el futuro contrato al oferente que cumpla con la totalidad de los requisitos y necesidades de acuerdo a la forma de adjudicación, hasta agotar el valor total del presupuesto oficial asignado.

Nota 2: En la certificación de la necesidad del presente estudio, se indican las cantidades aproximadas a adquirir de cada ítem, de acuerdo al resultado del análisis del valor estimado y al presupuesto oficial asignado, estas cantidades serán la base de la necesidad y se aumentarán de acuerdo al resultado de la subasta y al déficit de la necesidad de cada ítem, este procedimiento se realizará al momento de la adjudicación.

CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones y/o adendas que se realicen. La Policía Nacional Dirección de Tránsito y Transporte verificará con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES, el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente aviso de convocatoria:

• Leer cuidadosamente el aviso de convocatoria, estudios y documentos previos, pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

• Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones que se publique, en los formularios y en la ley.

• Las propuestas que se presenten, deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

• La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo, es completo, compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.

• La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

NO APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que el presente proceso obedece a selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa electrónica, no se aplicará el procedimiento de precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria y Publicación del Prepliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Respuesta observaciones al proyecto pliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Plazo para presentación de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Apertura de ofertas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Publicación del resultado de verificación de requisitos habilitantes para Observaciones y oportunidad para subsanar requisitos o Documentos Habilitantes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II
Evento Subasta Inversa Electrónica y determinación orden de elegibilidad.	La subasta se realizará a través de Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, únicamente con los oferentes que se encuentren habilitados.
Expedición, notificación del acto administrativo de adjudicación y firma del contrato	Dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la audiencia de subasta inversa.
Firma del Contrato	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: Según cronograma establecido en SECOP II

NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior esta se efectuará mediante ADENDA, dentro de los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2025.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993:"(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán

términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".

CONSULTA DE PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente contratación podrán ser consultados a través de la página electrónica SECOP II.

El pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Para las condiciones de participación en el presente proceso, así como el cronograma del mismo, los interesados deberán remitirse a lo establecido en el pliego de condiciones.

Se publica el presente aviso, el día , de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Coronel LUIS ALONSO PARRA ARCHILA
Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional

Elaboró: Patrullera de Policía YURLEY DAYANNA MALAGON ROZO
Analista de Contratos DITRA (E)
Revisó: Capitán FAUSTO EDWRD MORENO RENTERIA
Jefe Grupo de Contratos DITRA
Mayor JONATHAN LEANDRO CALDERON BARRETO
Jefe Asuntos Jurídicos DITRA
Mayor MARIA EMMA HERNANDEZ AGUIRRE
Jefe Área Logística y Financiera
Teniente Coronel ANDRES RICARDO VACA CAMACHO
Subdirector de Tránsito y Transporte

Fecha de elaboración: 14/04/2026
Ubicación: E:\Documentos\contratos\2026\. PROCESO SA SI 054 2026

Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana
Teléfonos: 5961400 Ext. 21618
ditra.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE